

Acuerdo de 6 de octubre, creando una tercena i designando quien debe servirla.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.° Se crea una tercena mas de 1.° en la ciudad de Masaya.

2.° Nómbrase tercenista á la señora doña Manuela Torrealba, quien rendirá la fianza de lei. Comuníquese—Managua, octubre 6 de 1868—Guzman.

-----*-----